

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo No.001 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Protección al Consumidor

NORMAS:

Acuerdo 620 de 2015 por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Protección al Consumidor y se dictan otras disposiciones.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				27 de Abril	26 de Julio	7 de Octubre	13 de diciembre	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Directora para la Gestión Políciva	P	SI	SI	SI	SI	4
2. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	S	SI	SI	SI	SI	4
3. Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	I	SI	SI	SI	SI	4
4. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado	I	SI	NO	SI	SI	3
5. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	I	SI	SI	SI	SI	4
6. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Republicana	Representante legal	I	SI	SI	SI	SI	4
7. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	Representante legal	I	NO	SI	NO	NO	1
8. Sociedad Civil	Liga de Consumidores La Candelaria	Representante legal	I	SI	NO	NO	SI	2
9. Sociedad Civil	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá	Representante legal	I	SI	NO	NO	NO	1
10. Superintendencias	Superintendencia de Industria y Comercio	Director de la Red de Protección al Consumidor	IP	SI	SI	NO	SI	3

11. Confederación Colombiana de Consumidores	Confederación Colombiana de Consumidores	Delegada Director Ejecutivo	IP	SI	SI	NO	SI	3
12. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Presidente	IP	NO	NO	NO	NO	0
13. Federación Nacional de Comerciantes	Federación Nacional de Comerciantes	Directora Ejecutiva	IP	SI	NO	SI	NO	2

En relación al reporte de sesiones ordinarias y extraordinarias para los primeros tres meses de 2023 se informa que teniendo en cuenta que por reglamento la primera sesión de la instancia se celebra en el mes de abril, el reporte de sesiones del primer trimestre es el siguiente:

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:
4 SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /4 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de Creación: Si No
 Reglamento Interno: Si No
 Actas con sus Anexos Si No
 Informe de gestión: Sí No

En relación a publicación se encuentra dispuesta en el link: <https://desarrolloeconomico.gov.co/consejo-consumidor/>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				
	18 de abril	26 de julio	7 de octubre	13 de diciembre	Se abordó SI/No
a) Asesorar al Alcalde Mayor en la adopción y promoción de políticas públicas dirigidas a: i) la protección de los consumidores y sus derechos; ii) a amparar los intereses económicos de los consumidores; iii) a promover las relaciones de consumo, los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores, en el territorio del Distrito Capital.	NO	NO	NO	NO	NO
b) Hacer labor de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los principios, objetivos y alcances de la Ley 1480 de 2011 y efectuar recomendaciones al Alcalde Mayor al respecto.	SI	SI	SI	SI	SI
c) Velar, coadunar y coordinar acciones que permitan el desarrollo y aplicación de la normatividad contenida en la Ley 1480 de 2011, así como en los proyectos y programas establecidos por la Confederación Colombiana de Consumidores, por la Alcaldía Mayor y las Alcaldías locales, por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes en materia de protección al consumidor, bajo la coordinación del Secretario Distrital de Gobierno.	SI	SI	SI	SI	SI
d) Articular en coordinación con el/la Secretario Distrital de Gobierno las distintas instancias públicas y privadas que tengan	SI	SI	SI	SI	SI

relación con la protección del consumidor y sus derechos, con el fin de garantizar su efectivo cumplimiento y garantía.					
e) Instruir, formar y capacitar en derechos, deberes, protección del consumidor y regulación de las relaciones de consumo, a los productores, proveedores y consumidores, de manera individual o a través de las Asociaciones y Ligas de Consumidores de carácter local y distrital.	SI	SI	SI	SI	SI
f) Informar a los consumidores, productores y proveedores sobre la labor y determinaciones tomadas a su interior, en materia de derechos y protección al consumidor; así como de las decisiones que las autoridades competentes tomen en la materia.	SI	NO	NO	SI	SI
g) Celebrar en coordinación y por intermedio de la Secretaría de Gobierno convenios con las asociaciones y ligas de consumidores, para todo lo que tenga relación con la protección de los consumidores y, en particular, con el desarrollo de la Ley 1480 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya.	SI	SI	SI	SI	SI
h) Recibir y dar traslado a la autoridad competente de todas las reclamaciones administrativas que en materia de protección al consumidor de las que tenga conocimiento, así como brindar apoyo y asesoría sobre el trámite y procedimiento a seguir en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	SI	SI	SI	SI
i) Atender y difundir las políticas de carácter general, dictadas por el Consejo Nacional de Protección al Consumidor, la Red Nacional de Protección al Consumidor y/o las demás autoridades competentes en la materia.	SI	SI	SI	SI	SI
j) Presentar semestralmente informes de su gestión al Alcalde Mayor, a la Confederación Colombiana de consumidores, a las Asociaciones y Ligas de Consumidores con asiento en el territorio de Distrito, al Concejo de Bogotá, D.C. y a las demás autoridades que a su juicio determine.	SI	NO	NO	SI	SI
k) Darse y aprobar su propio reglamento.	SI	NO	NO	NO	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCES JULIO	AVANCES SEPTIEMBRE	AVANCES NOVIEMBRE
Gestionar las capacitaciones requeridas por las Alcaldías Locales frente a las funciones administrativas de inspección, vigilancia y control en materia de Protección al Consumidor.	Secretaría de Gobierno	Los días miércoles 18 y jueves 19 de mayo se llevaron a cabo jornadas de capacitación a las alcaldías locales.	Entre julio y septiembre se desarrollaron las capacitaciones con la SICA a las Alcaldías Locales de San Cristóbal y Barrio Unidos	La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección para la Gestión Policiva, realizaron un total de 10 capacitaciones en materia de protección al consumidor
Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación en temas relacionados con: 1. Consumo de alimentos "ciudadanía Alimentaria" 2. participación ciudadana 3. Derechos y deberes de los consumidores.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Se desarrolló y celebró la semana de pérdidas y desperdicios de alimentos.	Durante el periodo en mención se avanza en la implementación de la estrategia de ciudadanía alimentaria en las diferentes localidades de la ciudad, obteniendo los siguientes resultados: Se realizaron 16 Encuentros Territoriales de Ciudadanía Alimentaria – ETCA, en diferentes	Los siguientes son los resultados de la implementación de la acción enunciada: • Campaña permanente de promoción de mercados campesinos a través de las redes sociales de la SDDE y pagina web www.mercadocampesinos.gov.co : 1 • ETCAS Abril a Agosto de 2022: 119 ETCAS: 24.319 Sensibilizados. • ETCA Plaza de Bolívar Junio 1 y 2 de 2022: 1291 Sensibilizados

				<p>parques de las localidades de la ciudad, alcanzando un total de 2.626 personas sensibilizadas, sobre Ciudadanía Alimentaria, que es ser ciudadano alimentario y cómo desde ese conocimiento y autorreconocimiento se desarrollan acciones para la reducción de pérdidas o desperdicios de alimentos. Se presentan los siguientes avances:</p> <p>Total consolidado de sensibilizados marzo - agosto: 24.319 personas. Número de ETCA realizados: 119 mercados campesinos bajo encuentros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda Semana PDA: 02 de mayo al 15 de julio de 2022: 43.185 sensibilizados. <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de sensibilización en Ciudadanía alimentaria en Aulas ambientales (localidad de Engativá)- Gestión territorial, - convenio 633-2021 (Feb a julio 2022): 2902 sensibilizados. • ETCA Egipto-Octubre: 230 sensibilizados. • Tercera Semana PDA: 29 septiembre a octubre 20 de 2022: 305.447 sensibilizados. • ETCA IED Fernando Soto Aparicio: 150 sensibilizados. (Nov) <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Líderes Gestores en Ciudadanía Alimentaria-CLSAN - Tunjuelito: 65 Sensibilizados. (Nov) • Escuela Líderes Gestores en Ciudadanía Alimentaria-CLSAN-Bosa: 14 Sensibilizados (Nov). • Escuela Líderes Gestores en Ciudadanía Alimentaria-CLSAN-Sta Fe y Candelaria: 25 Sensibilizados (Nov). • Hogar Infantil del ICBF Canadá-Puente Aranda: 35 sensibilizados. (Nov) • Pactos firmados para la Reducción de PDA “yo contribuyo, no pierdo ni desperdicio alimentos” (Estrategia de sensibilización (Mayo a octubre de 2022): 9261 • Comerciantes de plazas distritales Capacitados y certificados en el programa Cero desperdicios en mi plaza de mercado (Quirigua, Fontibón, 20 de julio y Ferias): 343 • Consumidores sensibilizados de plazas distritales en el programa Cero desperdicios en mi plaza de mercado (Quirigua, Fontibón, 20 de julio y Ferias): 9139
	<p>Desarrollar un evento de carácter Distrital dirigido (Taller) a los consumidores en temas relacionados con derechos y</p>	<p>Integrantes del CDPC</p>	<p>Se acuerda realizar invitación a las Universidades que cuentan, a través de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho con</p>	<p>Se propone su realización el viernes 11 de septiembre, el lugar está por ser confirmado. Los temas propuestos para tratar desde la Universidad del</p>	<p>El evento se desarrolló el día 11 de noviembre de 2022 en el auditorio de la Personería Distrital. Se contó con la intervención de 9 conferencistas y la participación de 48 asistentes entre</p>





	<p>protección al consumidor.</p>		<p>atención al consumidor para desarrollar el foro de manera conjunta en el último trimestre del año</p>	<p>Rosario son: Principales cláusulas en la práctica del consumo, Protección al consumidor en contextos digitales (comercio electrónico), Procedimiento administrativo sancionador en materia de protección al consumidor, Guía de buenas prácticas en la publicidad a través de influenciadores. Se sugiere presentar ponencias con estudios de casos puntuales. Por parte de la SIC se proponen los temas de Vigilancia a proveedores de Comunicaciones, Sector Inmobiliario, Servicios públicos domiciliarios y servicios de salud. Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se quiere participar con una ponencia sobre el que hacer de la Secretaría de Gobierno en materia de inspección y vigilancia</p>	<p>estudiantes universitarios y funcionarios públicos.</p>
	<p>Coordinar los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor</p>	<p>Secretaria de Gobierno</p>	<p>Se han realizado y reportado operativos de IVC en metrología legal, volumetría y manuales técnicos.</p>	<p>En materia de Inspección, vigilancia y control se desarrollaron 129 operativos, los cuales representan 1086 visitas a establecimientos de comercio. Se han hecho 493 operativos de control de precios, 9 operativos de reglamentos técnicos, se hizo control a 571 instrumentos de pesaje, se han realizado 6 visitas a plazas de mercado, se ha realizado el control a 116 estaciones de servicio, y a 150 establecimiento en el día sin IVA.</p>	<p>La Secretaria Distrital de Gobierno a través de la Dirección para la Gestión Policiva, en coordinación con las Alcaldías Locales realizó 154 operativos de Inspección Vigilancia y Control a 1244 Establecimientos de Comercio, con el fin de garantizar los derechos de los consumidores. Así mismo realizó operativos de IVC a 136 Estaciones de Servicio, 6 operativos a Plazas de Mercado, 590 operativos en relación con Instrumento de Pesaje, 553 operativos a supermercados (control de precios), 150 operativos a establecimientos de comercio en el día sin IVA y 9 operativos en relación con Reglamentos Técnicos.</p>

	<p>Brindar orientación, difusión y capacitación relacionadas con las acciones en defensa y promoción de los derechos de los consumidores.</p>	<p>Secretaria de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>Se han suscrito convenios interadministrativos con Casas de Protección al Consumidor.</p>	<p>En el desarrollo del Convenio Marco entre la SIC y la Secretaria de Gobierno, desde el cual se apoyó la creación de 9 casas del consumidor desde donde prestan servicios de información sobre derechos del consumidor y se asesoran a alcaldías locales en temas de la ley 1480 en sus labores de inspección. El convenio está en andamio y el jueves 29 de septiembre en la tercera sesión ordinaria se presentarán las cifras.</p>	<p>En el marco de los Convenios Interadministrativos celebrados con las alcaldías locales en la ciudad de Bogotá y la Superintendencia de Industria y Comercio como secretaria técnica de la Red Nacional de Protección al Consumidor, se realizó un total de 77.249 atenciones en materia de protección al consumidor. 253 Arreglos Directos, 922 Capacitaciones a las Alcaldías y Ciudadanía en general con una asistencia de 5.717 personas.</p>
	<p>Realizar y presentar un informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor</p>	<p>Integrantes del CDPC</p>	<p>Se encuentra en construcción el informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor - para revisión y aprobación en la sesión del mes de julio.</p>	<p>Aplica para la última sesión del Consejo</p>	<p>Se cumple con la socialización del presente informe</p>
	<p>Seguimiento diario al comportamiento del abastecimiento de alimentos de la ciudad (anormalidades, precios y disponibilidad), mediante boletines informativos, y reportes a antes de control.</p>	<p>Secretaria Distrital de Desarrollo Económico</p>	<p>Se ha presentado informe mensual del seguimiento al comportamiento del sistema de abastecimiento de alimentos de la ciudad.</p>	<p>A partir del mes de agosto se suspendieron los informes de alertas tempranos, lo anterior teniendo en cuenta que se esta estrategia estaba enmarcada en la emergencia sanitaria, sin embargo actualmente se realizan boletines mensuales, donde se informa el estado del sistema de abastecimiento, anormalidades, presunta especulación de precios, anomalías en el abastecimiento entre otros factores, permitiendo así que la comunidad en general se mantenga informada al respecto, adicional a esto mediante este boletín se promueve el consumo de alimentos saludables</p>	<p>Esta actividad finalizó a partir del mes de noviembre, sin embargo actualmente la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario mantiene en funcionamiento el correo abastecimiento@desarrolloeconomico.gov.co, mediante el cual los ciudadanos, consumidores y en general actores del SADA realizan sus denuncias, quejas y reclamos frente a anomalías del sistema de abastecimiento, presunta especulación de precios, desabastecimiento, productos en cosecha entre otros.</p> <p>Por otra parte y con el fin de complementar esta actividad desde la subdirección de abastecimiento alimentario, se avanza en la estructuración de un micro sitio en la página de</p>

				mediante recetas innovadoras.	la secretaría de desarrollo económico donde se cargaran estos boletines y la información relacionada con el comportamiento del abastecimiento de alimentos de la ciudad.
	Acompañar el convenio interadministrativo en mención para la formación de ciudadanos alimentarios de la ciudad	Laura Margarita Barreto Marcela Rodríguez	500 ciudadanos intervenidos	<p>A la fecha se han intervenido 677 actores del SADA y sensibilizado 24319 ciudadanos en el componente de ciudadanía alimentaria, Pacto por la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos: “Yo Contribuyo, No pierdo, Ni desperdicio alimentos”.</p> <p>A la fecha se han firmado: 9.175 pactos a través de los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virtuales Google forms: 295 • Backing: 34 • Pendón (Pliego de papel): 23 • Físicos: 123 + 80 <p>Evento de Reconocimiento de Iniciativas Empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ETCAS: 707(ETCAS junio) +5287 (ETCAS a julio 27 de 2022) + 2.626 (ETCAS de agosto de 2022) 	<p>El Convenio de Tiendas Barriales Saludables finalizó durante el mes de mayo del presente año, este convenio contó con dos grandes componentes:</p> <p>Componente 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -150 tenderos formados y certificados como tenderos saludables, 100 tiendas reconocidas con sello "Tiendas barriales Saludables" - 1000 consumidores sensibilizados en compra y consumo responsable <p>Componente 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica a la SDDE, para el diseño de la estrategia de territorialización de ciudadanía alimentaria
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Con el plan de acción establecido por la instancia para la vigencia 2022 se abordaron el 90% de las funciones establecidas en su normatividad de creación y su reglamento interno, es necesario mejorar en la frecuencia de presentación de los informes de gestión conforme a la reglamentación de instancias, vigente. Otra situación de mejora corresponde a la publicidad de las acciones del CDPC frente a la comunidad.				

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
--------------------	-------	----------	-------------

<p>27/04/2022</p>		<p>Propuesta formulada de Plan de Acción consolidada para presentar al Consejo en primera sesión Ordinaria</p> <p>Síntesis: Presentada las propuestas de acciones por parte de los miembros de la instancia se creó una propuesta de plan de acción y se decidió llevar la propuesta construida a la aprobación de la instancia.</p>	<p>1- Se convoca de forma oficial la primera sesión de la instancia para el día 27 de abril de 2022.</p>
<p>26/07/2022</p>		<p>Aprobación del informe de gestión correspondiente al primer y segundo trimestre del año.</p> <p>Síntesis: Se presenta a los miembros del consejo el informe de gestión, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	<p>2- Se presenta el informe de gestión de los primeros seis meses del año 2022 en sesión del 26 de julio de 2022.</p>
<p>07/10/2022</p>		<p>Elección de delegado para suplir vacante del Consejo Territorial de Planeación Distrital</p> <p>Avance plan de acción</p> <p>Fijación Próxima sesión 14 de diciembre de 2022</p> <p>Síntesis: Se somete a los miembros del consejo la postulación y posteriormente la elección de un candidato para el CTPD, se postula por la Secretaría Técnica al delegado de la Secretaría de Gobierno lo cual es aprobado por unanimidad.</p>	<p>3- Se elige al Dr. Adolfo Andrés Marqués delegado de la Secretaría de Gobierno y presidente del CDPC como delegado al Consejo Territorial de Planeación.</p> <p>En el marco de la aprobación del avance del plan de acción se aprueba fecha del evento prevista para el año el 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Se fija como fecha para la próxima sesión del año el 14 de diciembre de 2022.</p>
<p>13/12/2022</p>		<p>Aprobación del informe de gestión del tercer y cuarto semestre del año</p> <p>Se decide metodología para formulación del plan de acción 2023</p> <p>Se decide fecha de envío de propuesta de acciones para la próxima vigencia.</p>	<p>4- Se aprueba por unanimidad el acta y el informe de gestión, sin embargo se realizan observaciones.</p> <p>Se decide el 31 de enero de 2023 como fecha límite de envío de propuesta para el plan de acción del próximo año por parte de los miembros del Consejo Distrital de Protección al Consumidor.</p>

	<p>Síntesis: Se somete a los miembros del consejo la aprobación del informe de gestión final del año, así como la metodología de formulación de plan de acción del siguiente año.</p>	
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:



CAMILA CORTES DAZA
Directora para la Gestión Políiciva
Secretaría de Gobierno
Presidente del Consejo Distrital de Protección al Consumidor



JUANITA RODRÍGUEZ GARAY
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Técnica Consejo Distrital de Protección al Consumidor